



Ex N° 317588



ESC. MARIA CLAUDIA PIAZZA CARRERO - 15970/3

15980288



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Dirección General de Registros

NRO.24340

INSCRIPTO CON EL NRO.24340, en el:
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 24/12/2013 10:09:35, el documento cuyas características se indican:

Escritano/Emisor:
PIAZZA CARRERO MARIA CLAUDIA
Soc Respons Limitada CONSTITUCION
Calificación: PROVISORIA
A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:
Sociedad
HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL R/JT: 217335450013

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 1936

Esc. *[Signature]* *Francisco Alonso*
Escr. Firma Registrados Anticipo
Dirección Registros Anticipo

PRORROGADA: 21/3/2014 *A cargo de*

CADUCA: _____

DEFINITIVA: 21/4/14

Esc. *Adriana Campos*
Técnico Registrador

Esc. *[Signature]* *Francisco Alonso*
Escr. Firma Registrados Anticipo

Firma Registrador

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJA(S)
UTILIZES; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A... 22 DE 07 DEL 2014
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ex N° 317638



ESC. MARIA CLAUDIA PIAZZA CARRERO - 15970/3

TESTIMONIO. Las cuarenta y cuatro fojas de fotocopia que anteceden CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que tengo de manifiesto. EN FE DE ELLO; a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en cuarenta y cinco fojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Ex números 317548 al 317574, 317589, 317583 al 317587, 317575 al 317582, 317588, 317590, 317591 y 317638, y lo

sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de abril de dos mil catorce.-

ARANCEL OFICIAL
Artículo 3
Honorarios \$ 325
Mont. Notarial \$ 506
Fdo. Gremial \$

[Handwritten signatures]

Mra. CLAUDIA PIAZZA CARRERO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. N° 10750



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA (S) FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE 07 DEL 2014
LA NOTARIA

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

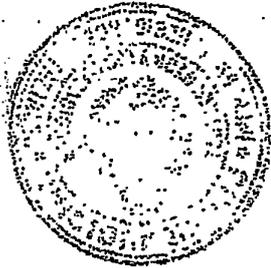
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Notaria 32

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CLAUDIA PIAZZA CARRERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ex Número 317638 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintinueve de abril de dos mil catorce.-

ESC. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
DIRECTORA
INSPECCIÓN GENERAL
DE REGISTROS NOTARIALES



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO (1) FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUAMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE 07 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



2

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quién actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	30 de Abril de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014029893012F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			
	10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares	

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (C.N.S.) FOJA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 23 DE 07 DEL 2014

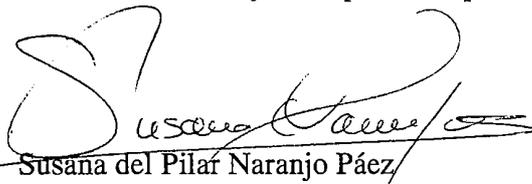
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

TRADUCCIÓN

Yo, Susana del Pilar Naranjo Páez, C.I. 1704582442, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, procedo a revisar al idioma castellano en tres (3) páginas que contienen el Certificado de Existencia Legal de la Compañía Halliburton Worldwide GmbH y su respectiva Apostilla.




Susana del Pilar Naranjo Páez
C.I. 170458244-2




Susana del Pilar Naranjo Páez
C.I. 170458244-2



Factura: 001-002-000004917



20151701017D02261

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701017D02261

En la ciudad de QUITO el día 29 DE ABRIL DEL 2015, (12:6) ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , concurre(n), SUSANA DEL PILAR NARANJO PAEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704582442, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 170458244 2

NARANJO PAEZ SUSANA DEL PILAR

1965

11258

Susana Naranzo



ECUATORIANA *****

472313222

REN 1129130

Pch

01/16/2004

EMPLEADO PRIVADO

MARISCAL SUCRE

QUITO

1965

11258

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

029 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0014 **1704582442**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO PAEZ SUSANA DEL PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**EXTRACTO
DEL REGISTRO DE COMERCIO
DEL CANTÓN DE ZUG**

Nombre de la Compañía: **Halliburton Worldwide GmbH**

Domicilio, Dirección: ZUG, Baarerstrasse 96, 6300 Zug

Naturaleza de la Compañía: Compañía de Responsabilidad Limitada
Registrada: 23 de marzo de 2012
Última documentación: 13 de noviembre de 2012

Capital de la Compañía: CHF 20,000.00 francos suizos

Objeto:

Desarrollo de actividades relacionadas con derechos de propiedad intelectual en Suiza y en el extranjero a favor o en nombre del grupo de compañías Halliburton, en particular la adquisición, transferencia, venta, comercio, manejo, administración, licenciamiento, sublicenciamiento de todo tipo de propiedad intelectual, incluyendo, sin limitación, patentes, marcas comerciales, nombres comerciales, diseños y procedimientos de aplicación para los mismos, y *know how* tanto industrial como técnico; transferencia por adquisición, venta, comercio, manejo, administración, arriendo o subarriendo mercantil de cualquier tipo de herramientas de especialización, incluyendo equipo o accesorios petroleros y/o la prestación de servicios petroleros por parte de y para el grupo de compañías Halliburton y/o terceros. El objeto completo se encuentra en los Documentos Constitutivos.

Observaciones:

Notificaciones a los socios se realizan a través de cartas.
Las modalidades para la cesión de participaciones de la compañía difieren de la ley de conformidad con los Documentos Constitutivos.

Personas Registradas:

Halliburton Global Affiliates Holdings B.V., en Rijswijk (Países Bajos), socio con una contribución a la compañía de 20x CHF 1,000.00 francos suizos.

Bragg, Stephanie, ciudadana de los Estados Unidos de América, en Walchwil, ejecutiva principal con firma única.

Baker, Arthur Lee, ciudadano de los Estados Unidos de América, en Singapur (Singapur), ejecutivo administrador con firma conjunta de dos.

Kellett, Stephen, ciudadano de Gran Bretaña, en Zug, ejecutivo administrador con firma conjunta de dos.

Rainey, Joe, ciudadano de los Estados Unidos de América, en Dubai (Emiratos Arabes Unidos), ejecutivo administrador con firma conjunta de dos.

Audidores: KPMG AG (CH-020.3.001.933-8), en Zurich.



Medio de publicación: SOGC (Gaceta Oficial de Comercio de Suiza)
Última Publicación: Gaceta Oficial de Comercio de Suiza
Nr. 56 de fecha 21 de marzo de 2014, Id. 1410779

Zug, 31 de julio de 2014

REGISTRO DE COMERCIO
DEL CANTÓN DE ZUG

(sello del Cantón de Zug)

CHE-357.609.335

(firma ilegible)

Andreas Hess



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón Zug.

Este documento público

2. está firmado por **Andreas Hess**
3. Actuando en calidad de **...Empleado de Negocios.....**
4. Lleva el sello / estampilla de
.....Registrador de comercio del cantón de Zug
5. En 6301 Zug
6. Certificado el..... - **4 de agosto de 2014**
7. Por la Cancillería de Estado del cantón de Zug.
8. Bajo el número **9563174**
9. sello / estampilla
10. Firma

.....
(Sello de la Cancillería
de Estado del cantón de Zug)

.....(firma ilegible).....
Herbert Fischer

(sello del Registro de Comercio
del Cantón de Zug)





**EXTRACT
OF THE REGISTER OF COMMERCE
OF THE CANTON OF ZUG**

Company Name: Halliburton Worldwide GmbH

Domicile, Address: ZUG, Baarerstrasse 96, 6300 Zug

Nature of Company: Limited Liability Company
Registered: March 23, 2012
Latest Articles: November 13, 2012

Company Capital: CHF 20'000.00

Purpose: Development of activities related to intellectual property rights in Switzerland and abroad in favour or for the account of the Halliburton Group of companies, in particular the acquisition, transfer, sale, trading, management, administration, license or sublicense of all manner of intellectual property, including without limitation patents, trademarks, tradenames, designs and application therefore and technical as well as industrial know how; acquisition transfer, sale, trading, management, administration, lease or sublease of all manner of specialty tools, including oilfield equipment or devices and /or the provision of oilfield services from and to the Halliburton group of companies and/or third party entities; complete purpose is contained in the Articles of Association

Remarks: Notices to the partners occur by letter.

The modalities of the assignment of the company shares differ from the law pursuant to the Articles of Association.

Registered Persons: Halliburton Global Affiliates Holdings B.V., in Rijswijk (NL), partner with a company contribution of 20x CHF 1'000.00

Bragg, Stephanie, citizen of the United States of America, in Walchwil, head of the managing officers with single signature
Baker, Arthur Lee, citizen of the United States of America, in Singapur (SG), managing officer with joint signature at two
Kellett, Stephen, citizen of Great Britain, in Zug, managing officer with joint signature at two
Rainey, Joe, citizen of the United States of America, in Dubai (AE), managing officer with joint signature at two

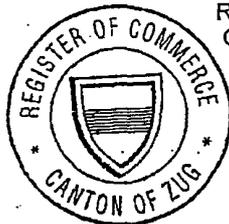
Auditors: KPMG AG (CH-020.3.001.933-8), in Zürich

Instrument for publication: SOGC (Swiss Official Gazette of Commerce)

Last publication: Swiss Official Gazette of Commerce
Nr. 56 dated March 21, 2014, Id. 1410779

Zug, July 31, 2014

CHE-357.609.335



REGISTER OF COMMERCE
OF THE CANTON OF ZUG

Handwritten signature of Andreas Hess
Andreas Hess

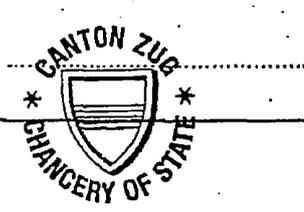




APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Land: Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug
Country: Swiss Confederation, Canton of Zug
Diese öffentliche Urkunde / This public document
- 2. Ist unterschrieben von **Andreas Hess**
has been signed by **Andreas Hess**
- 3. in der Eigenschaft als
acting in the capacity of Business employee
- 4. Sie ist versehen mit dem Stempel / Siegel des (der) bears the stamp / seal of
Register of commerce canton of Zug
- 5. in / to 6301 Zug
- 6. Bestätigt am / Certified the - 4. Aug. 2014
- 7. Durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
By Chancery of State of the Canton of Zug
- 8. unter Nr. / under Nr. 9563144
- 9. Stempel / Siegel Stamp / Seal
- 10. Unterschrift / Signature



[Handwritten Signature]
Herbert Fischer

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE, OBRA DE FOJA(S) UTIL(ES).
QUITO, 11 AGO. 2014

LA NOTARIA
[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cedeno Loza
QUITO - ECUADOR





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

JSP FACTURA No.

DI 2 COPIAS:

Copia Certificada No. 2



Notaría 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO**

ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte el

señor **FRANCISCO STALIN GARCÉS REYES**, en su calidad de Presidente y como tal

representante legal subrogante de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**,

según consta en el documento adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito

Metropolitano, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de

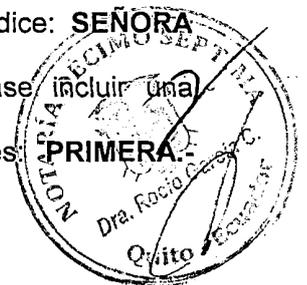
conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente

cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a

escritura pública, me entrega la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑORA**

NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una

declaración juramentada de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**



Notaría Décimo Séptima
Quito. D.M.

COMPARECIENTE: Comparece a la presente declaración juramentada el señor FRANCISCO STALIN GARCÉS REYES, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve tres cero cuatro nueve cinco (No. 1800930495), en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A., según consta en el documento adjunto; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien en forma libre y voluntaria declara lo siguiente: **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo, Stalin Garcés, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero nueve tres cero cuatro nueve cinco (No. 1800930495), mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A., declaro bajo juramento lo siguiente: En referencia a la información que la accionista de mi representada, HALLIBURTON WORLDWIDE GMBH - una compañía extranjera de nacionalidad suiza- debe presentar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, manifiesto que la compañía HALLIBURTON WORLDWIDE GMBH mantiene existencia legal en la Confederación Suiza en los mismos términos que detalla el certificado de existencia legal de la compañía que fuere emitido el treinta y uno (31) de julio de dos mil catorce (2014) y que acompaño a esta declaración juramentada. Adicionalmente la compañía enviará un certificado de existencia legal actualizado, el mismo que oportunamente será entregado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Lo cual declaro bajo juramento para los fines legales consiguientes. Usted, señor(a) Notario(a), se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Florencia Coronel Meythaler, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil



Dra. Rocío García Costales

seiscientos noventa y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

SR. FRANCISCO STALIN GARCÉS REYES
COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.
C.C. 18 00 93 049.5

DRA. ROCÍO ELINÁ GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.

Quito, 13 de agosto de 2014.

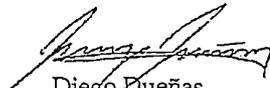
Señor
Stalin Garcés
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en la Escritura de Constitución de la compañía **SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**, se le eligió a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de DOS años. Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. El **PRESIDENTE** suple al **GERENTE GENERAL** en caso de ausencia o impedimento de este.

La compañía "**SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora Gabriela Cadena Loza, el 11 de agosto del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de agosto de 2014.

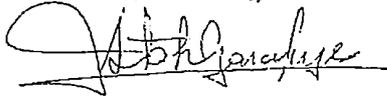
Atentamente,


Diego Dueñas
Secretario ad-hoc

Quito, 13 de agosto de 2014

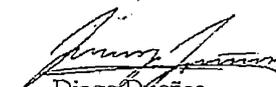
Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**"

Atentamente,



Francisco Stalin Garcés. Reyes
C.C. 1800930495

Certifico que la firma del señor Stalin Garcés es la que consta en su cédula ciudadanía.


Diego Dueñas
Secretario ad-hoc


Lo enmendado vale



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 180093049-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARGES REYES
FRANCISCO STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO
QUERO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELENA MARIA DE LA C
ARGUELLO M

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARGES ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-20

E234314222



000747452

[Signature]
E. FRANCISCO

[Signature]
E. FRANCISCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0244
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARGES REYES FRANCISCO STALIN

1800930495
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA 4
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de: **DECLARACION JURAMENTADA**; otorgada por: **COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS IGAPÓ S.A.**; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintinueve de abril del dos mil quince.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.